



Tabla de baremos para valorar los conocimientos y la experiencia en Terapia Neural.  
Para poder ser considerado Socio Numerario es necesario obtener un mínimo de 35 puntos.

	BAREMOS	PUNTOS
<b>Formación Básica</b>	1. Máster o Postgrado universitario en Terapia Neural 1.1 Que esté cursando un Máster o Postgrado universitario en Terapia Neural. Por cada crédito ECTS  Otros Máster y Postgrados no universitarios serán revisados por la Comisión para que puedan ser equiparables a los consensuados.	35 1  Máx. 10
<b>Formación Continuada</b>	2. Cursos, congresos, jornadas de formación médica... en Terapia Neural u Odontología Neurofocal 2.1 Acreditados, por crédito. 2.2 No acreditados, por cada 10 horas.	Máx. 20 2 2
<b>Trabajo</b>	3. Ejercicio profesional que demuestre que practica la Terapia Neural de manera continuada. 3.1 Por año trabajado	Máx. 20 1.5
<b>Docencia</b>	4. Profesor de Terapia Neural. 4.1 De programa consensuado o equiparable. Por hora	Máx. 25 0.5
<b>Ponencias y Comunicaciones</b>	5. Ponente en ponencias, mesas redondas... en congresos y jornadas relacionadas con la Terapia Neural 5.1 Ponencias y mesas redondas 5.2 Póster y comunicaciones	Máx. 10 2 1
<b>Publicaciones</b>	6. Publicaciones de Terapia Neural 6.1 Libros como autor o coautor 6.2 Coautor de libro 6.3 Publicaciones originales en revistas reconocidas. Por artículo 6.4 Otras publicaciones en revistas, páginas web reconocidas...	Máx. 15 10 4 4 1
<b>Otros</b>	7. Otros méritos a valorar por la comisión	Máx. 10